



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

DE LA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

DEL

PRIMER RECESO

DEL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Miércoles 26 de Abril de 2006 – 12:00 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LX Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de INTERNET del Congreso. Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
2004-2007

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
26 DE ABRIL DE 2006 – 12:00 HORAS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. RAMIRO DE LA VEQUIA BERNARDI
PRESIDENTE

DIP. MARTHA BEATRIZ PATRACA BRAVO
VICEPRESIDENTA

DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO
SECRETARIA

- EL C. PRESIDENTE:

Informo a la asamblea que en virtud de que el diputado José Adrián Solís Aguilar, vicepresidente propietario de la Mesa Directiva, por estar desempeñando una comisión propia de su encargo, no podrá asistir en esta sesión, por lo que la diputada Martha Beatriz Patraca pasará a ocupar la Vicepresidencia y, ante la licencia del diputado Mauricio Duck Núñez, en base a lo dispuesto por la fracción II del artículo 41 de la Constitución Política del Estado, se llama al diputado Alfredo Valente Grajales Jiménez, integrante sustituto de esta representación popular, para que pase a formar parte de esta Diputación Permanente como propietario, por lo que pido a la diputada secretaria tomar las medidas pertinentes.

Diputada secretaria, le solicito se sirva pasar lista de asistencia.

- LA C. SECRETARIA:

Gracias, diputado presidente.

Diputación Permanente. LX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Primer Receso. Octava Sesión Ordinaria. Lista de asistencia. Abril 26 de 2006.

Diputado Ramiro de la Vequia Bernardi. (Presente)

Diputado José Adrián Solís Aguilar. (Justificó su inasistencia)

Diputada Gladys Merlín Castro. (Presente)

Diputado Miguel Ángel Yunes Márquez. (Presente)

Diputado William Charbel Kuri Ceja. (Presente)

Diputado Alfredo Valente Grajales Jiménez. (Presente)

Diputado Ricardo Calleja y Arroyo. (Presente)

Diputada Rosa Luna Hernández. (Presente)

Diputado José Alejandro Montano Guzmán. (Presente)

Diputada Martha Beatriz Patraca Bravo. (Presente)

Diputado presidente, asistimos 9 ciudadanos diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada secretaria, le solicito justificar la inasistencia del diputado José Adrián Solís Aguilar, quien por estar desempeñando una comisión propia de su encargo, no podrá asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, se justifica la inasistencia del diputado por usted, hace unos momentos mencionado.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Ruego a la diputada secretaria, tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

- LA C. SECRETARIA:

Diputación Permanente. LX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave 2004-2007. Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Primero Receso. Octava Sesión Ordinaria. 26 de abril de 2006.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada por la Diputación Permanente el 19 de abril de 2006 y del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril del año en curso, correspondiente al Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- IV. Lectura de la correspondencia recibida.
- V. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) del artículo 142 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado José Alejandro Montano Guzmán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración, para la construcción de corraleras para la recepción de porcinos en el rastro municipal.
- VII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir contrato de comodato con la persona jurídica denominada Liga Infantil y Juvenil Beto Ávila, A.C., sobre un bien inmueble de propiedad municipal.

- VIII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Atzalan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir contratos individuales de prestación de servicios personales, en materia de obra pública, que se cubrirán con los recursos provenientes del 2% indirectos del fism Ramo 033 programa 2005.
- IX. De la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Juchique de Ferrer, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de concertación, con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de fortalecer la operación del Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones).
- X. De la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Mariano Escobedo y Tatahuicapan de Juárez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenios de apoyo financiero para el pago de energía eléctrica, con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- XI. De la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar acuerdo de coordinación para la asignación y operación de subsidios del programa habitat, del ramo administrativo 020 Desarrollo Social, y el convenio habitat de coordinación vertiente ciudades petroleras, con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y, por la otra, con el Ejecutivo del Estado, representado por la Secretaría de Finanzas y Planeación y el coordinador general del Comité de Planeación para el Desarrollo.
- XII. De la Comisión Permanente de Desarrollo Regional, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio para la ejecución del programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva tu casa 2005, con el Instituto Veracruzano de Fomento al Desarrollo Regional.
- XIII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Juchique de Ferrer, Río Blanco y Soledad de Doblado, Veracruz de

Ignacio de la Llave, a contratar créditos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, snc.

XIV. Se levanta la sesión ordinaria.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos dados a conocer por la diputada secretaria. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el orden del día.

Toda vez que se han entregado copias del acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por la Diputación Permanente el 19 de abril de 2006, y del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril del año en curso, correspondiente al Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los coordinadores de los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido Verde Ecologista de México y de Convergencia, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de las mismas. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto a la asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobadas.

Conforme al orden del día, ruego a la diputada secretaria tenga a bien dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número IEV/SE098/2006, de fecha 12 de abril del año en curso, signado por el doctor Francisco Monfort Guillén, secretario ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual presenta el informe correspondiente al primer trimestre del ejercicio de presupuesto 2006 para el instituto y el avance de resultados del Programa Operativo Anual.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para los efectos procedentes, tórnese el referido informe a la Comisión Permanente de Vigilancia.

Diputada secretaria, continúe con la lectura de la correspondencia, por favor.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio de fecha 17 de abril del año en curso, signado por el ciudadano Juan Manuel del Ángel del Ángel, mediante el cual solicita licencia para separarse de manera definitiva del cargo de regidor séptimo propietario del honorable ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, a partir del 1° de mayo del año en curso.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Vista la naturaleza de la solicitud dada a conocer por la diputada secretaria y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone a esta asamblea que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a las comisiones. Los

que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, en base a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se consulta a la asamblea si es de autorizarse la solicitud de licencia del ciudadano Juan Manuel del Ángel del Ángel para poder seguir separado del cargo de regidor séptimo propietario del honorable ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el periodo contado a partir del 1° de mayo del año 2006 y hasta el 31 de diciembre del año 2007 y, en consecuencia, sea el ciudadano Enrique del Ángel Baltazar, regidor suplente del citado ayuntamiento, quien continúe ejerciendo la titularidad de dicho cargo edilicio y concluya el periodo constitucional respectivo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada en sus términos la licencia.

Continúe, diputada secretaria, con la lectura de la correspondencia, por favor.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 11 de abril del año en curso, signado por el ciudadano profesor Guadalupe Velázquez Casanova, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz, mediante el cual solicito autorización para poder cubrir con recursos del Fondo de Apoyo y Fortalecimiento Municipal del Ramo 033 del ejercicio 2006, obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2005 que adeuda el ayuntamiento de proveedores y prestadores de servicios.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Prosiga, diputada secretaria, con la lectura de la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio HSO/06/011, de fecha 6 de abril del año en curso, signado por el ciudadano doctor Simón García Salas, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa relativo a multas impuestas por autoridades administrativas no fiscales, con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Por la naturaleza de dicha solicitud dada a conocer por la diputada secretaria, toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone a esta asamblea que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento, se pone a consideración de esta asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

Debido a que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse al honorable ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración administrativa relativo a multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada en sus términos la solicitud de referencia.

Ruego a la diputada secretaria prosiga con la lectura de la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio HSO/06/11, de fecha 6 de abril del año en curso, signado por el ciudadano doctor Simón García Salas, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixhuatlancillo, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de apoyo financiero para el pago de energía eléctrica por alumbrado público, con el gobierno del Estado, representado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese la presente solicitud a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Continúe, con la lectura de la correspondencia recibida, diputada secretaria.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 87/06, de fecha 6 de abril del año en curso, signado por el ciudadano contador público Hilario Villegas Sosa, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tlacotalpan, Veracruz, mediante el cual solicita

autorización para poder suscribir convenio con el Consejo Nacional de las Culturas y las Artes, para la liberación de recursos a ejercer en el periodo 2006.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Pido a la diputada secretaria, prosiga con la lectura de la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio PM/323/2006, de fecha 18 de abril del año en curso, signado por el ciudadano Adrián Rodríguez Hernández, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración con el gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación, ejercicio y control y rendiciones de cuentas de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (fies) o del recurso del Ramo 39, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (pafef) 2006.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

Puede continuar con la lectura de la correspondencia recibida, diputada secretaria.

- LA C. SECRETARIA:

Gracias.

Oficio 059/06, de fecha 19 de abril del año en curso, signado por el ciudadano licenciado Eulalio Trujillo Huerta, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder enajenar diversos bienes de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnense las solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Prosiga con la lectura de la correspondencia, diputada secretaria.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 1391/06, de fecha 19 de abril del año en curso, signado por el ciudadano arquitecto Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza y el licenciado Gustavo Adolfo Reyes López, presidente y secretario del honorable ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder crear una sociedad mercantil de capital variable, para la administración costera integral sustentable de Boca del Río, con la participación de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese dicha solicitud a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Hacienda del Estado.

Continúe, por favor, diputada secretaria, con la lectura de la correspondencia.

- EL C. SECRETARIA:

Escrito 18 de abril del año en curso, signado por el ciudadano Fabián Vázquez Gallardo, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Mariano Escobedo, Veracruz, mediante el cual solicita autorización extemporánea para ejercer la cantidad de 1 millón 494 mil 877 pesos, nueve centavos, en la acción denominada pago de salarios y/o percepciones a elementos de seguridad pública del ejercicio fiscal 2005, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, ya que al tener un techo financiero en el año 2006 del fondo citado, de 7 millones 387 mil 676 pesos, esta acción superará el 20% el techo asignado.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese la solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente.

Prosiga con la lectura de la correspondencia recibida.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 021/DGM/06, 17 de abril del año en curso, signado por el ciudadano Diego Gonzalo Sánchez Mencías, presidente municipal del honorable ayuntamiento de La Perla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa para el servicio, ampliación y control de la base de contribuyentes, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por el jefe de Servicio de Administración Tributaria, por conducto de la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de Córdoba.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Vista la naturaleza de la solicitud y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone a esta asamblea que la misma sea discutida de una vez,

dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento se pone a consideración de esta asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse al honorable ayuntamiento de La Perla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración administrativa para el servicio, ampliación y control de la base de contribuyentes con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por el jefe de servicio de la administración tributaria, por conducto de la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de la ciudad de Córdoba. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada en sus términos la solicitud de referencia.

Continúe, diputada secretaria, con la lectura de la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA:

31 de marzo del año en curso. Oficio signado por el ciudadano doctor Felipe Ángel Antonio Morales, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Atzacan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir diversos convenios con el gobierno federal, a través de la Secretaría de desarrollo Social.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de Ayahualulco, Castillo de Teayo, Jamapa, Las Choapas, Papantla, Totula y Tamiahua, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las solicitudes que nos ocupan a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal para su estudio y dictamen.

Diputada secretaria, prosiga con la lectura de la correspondencia recibida.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio 136, 12 de abril del año en curso, el ciudadano Pedro José Delfín Almeida, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Alvarado, Veracruz. Solicita autorización para poder suscribir convenio con el gobierno federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de llevar a cabo la formalización de la adhesión al decreto por la que se condonan y eximen contribuciones y accesorios en materia de derecho por uso, aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las presentes solicitudes a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, para su estudio y dictamen.

Continué con la lectura de la correspondencia recibida, diputada secretaria.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio DOP/007/06, 17 de abril del año en curso. El doctor Ignacio Espinosa Ruiz, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz, solicita autorización para poder realizar obra pública cuyo monto excede el 20% de la partida presupuesta respectiva.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Continúe con la lectura de la correspondencia recibida diputada secretaria.

-LA C. SECRETARIA.

Oficio número 25206, 17 de abril del año en curso, el ciudadano Enrique Lanche primo, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Soteapan, Veracruz, solicita autorización para celebrar convenio con el organismo público descentralizado Maquinaria de Veracruz, para habilitar el camino de Morelos a San Bartolo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Comunicaciones.

Prosiga la Secretaría con la lectura de la correspondencia recibida.

- LA C. SECRETARIA:

18 de abril del año en curso. El ciudadano José Benito Picazo Pérez, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Coyutla, Veracruz, informa que su agente municipal propietario de la comunidad denominada La Independencia,

dejó el cargo y que su agente... presidente municipal suplente, emigró a los Estados Unidos de América.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su atención procedente, tórnese el asunto a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales.

Prosiga, diputada secretaria, con la lectura de la correspondencia, por favor.

- LA C. SECRETARIA:

18 de abril del año en curso, el ciudadano Julen Rementería del Puerto, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración con la Facultad de Medicina, Miguel Alemán, con el propósito de permitir a los estudiantes de la facultad el acceso a las instalaciones del parque ecológico denominado Ruiz Cortines.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Vista la naturaleza de la solicitud dada a conocer por la diputada secretaria y toda vez que resulta de obvia resolución, se propone a esta asamblea que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento acordado, se pone a consideración de esta asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

Debido a que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse al ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración en materia de deporte, arte y cultura, recreación y estudio con la Universidad Veracruzana, Facultad de Medicina, campus Veracruz. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada en sus términos la solicitud de referencia.

Prosiga la Secretaría con la lectura de la correspondencia recibida.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio 032/06, 18 de abril del año en curso. El ciudadano Erasmo Sánchez Trejo, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, solicita la destitución de su agente municipal de la comunidad de La Crinolina, perteneciente a dicho municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Texcatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para los efectos procedentes, tórnense las solicitudes a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales.

Continúe la Secretaría con la lectura de la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA:

18 de abril del año en curso. El ciudadano Adrián Cruz Flores, síndico único del honorable ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta denuncia en contra del presidente municipal del citado ayuntamiento o de quienes resulten responsables, ya que se están violando los artículos 131, 125 fracción I inciso c), de la Ley Orgánica del Municipio Libre, al no remunerar el trabajo que realiza el ayuntamiento antes mencionado.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las denuncias de los ayuntamientos de Jáltipan y Pajapan, Veracruz de Ignacio de la llave.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, túrnense las denuncias que nos ocupan a la Comisión Permanente de Gobernación, para que resuelvan sobre la procedencia o improcedencia de las mismas.

Diputada secretaria, puede proseguir con la correspondencia recibida.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio numero 1/006, 10 de abril del año en curso. Los ciudadanos Artemio Reyes Morales, en su carácter de presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional y el licenciado Eric Omar Martínez Márquez, presidente municipal del comité directivo municipal de la agrupación política nacional México Nuevo, con domicilio conocido en la comunidad de Rincón, perteneciente al municipio de Ixcatepec, Veracruz, por medio del cual presentan formal denuncia por nepotismo en contra del ciudadano presidente municipal del citado ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la denuncia y a la Comisión Especial de Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales, sólo para su opinión.

Diputada secretaria, puede continuar con la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio 9, 3 de marzo del año en curso. El ciudadano Andrés Humberto Cano Saldívar, cadete presidente de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A.C., brigada Veracruz, mediante el cual manifiesta que existe un edicto de 1925 del Congreso del Estado de Veracruz, en el que se manifiesta que deberá de cumplirse el ensamblar con letras de oro el nombre de Pedro Sáinz de Baranda Borreyro, quien consolidó la Independencia del 23 de noviembre de 1823 en San Juan de Ulúa, teniendo conocimiento que en el antiguo recinto del Congreso del Estado se encontraba con letras de oro el nombre del citado personaje.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para sus efectos procedentes, túrnese el asunto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política.

Prosiga la Secretaría con la lectura de la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA:

23 de marzo del año en curso. Los representantes de la Cámara de la Industria de la Transformación, delegación Veracruz, mediante el cual solicita la intervención del Congreso del Estado a fin de que coordine la desigualdad que sufren los habitantes de la entidad contra el costo de la electricidad, ofrecido por la Comisión Federal de Electricidad a las regiones noroeste y la del Estado de Yucatán, donde reciben tarifas inferiores a las nuestras.

Se anexa el expediente correspondiente.

Con lo anterior, diputado presidente, doy por concluida la lectura de la correspondencia.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la presente solicitud a la Comisión Permanente de Gestoría y Quejas y a la Comisión Especial de Energía, sólo para su opinión.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) del artículo 142 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le concede el uso de la palabra al diputado José Alejandro Montano Guzmán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, autor de la referida iniciativa.

- EL C. DIP. JOSÉ ALEJANDRO MONTANO GUZMÁN:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Representantes de los medios de comunicación.

Distinguido público que nos acompaña.

El que suscribe, diputado José Alejandro Montano Guzmán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 102, 106 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) del artículo 142 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los graves problemas que enfrenta la sociedad en materia de seguridad pública es la proliferación de empresas de seguridad privada que operan sin el permiso correspondiente de las autoridades del sector.

Son empresas que surgen en la clandestinidad, muchas de ellas iniciadas por personas que no tienen el conocimiento ni la preparación necesaria para ofrecer este tipo de servicios.

El problema de las empresas de seguridad privada clandestinas que ofrecen servicios de vigilancia de valores, custodia de instalaciones y personas, así como de protección personalizada, tiene un carácter nacional y no ha podido ser erradicado a pesar de los esfuerzos que se realizan para integrarlos a los registros nacionales de seguridad pública.

Son en estas empresas en donde muchos de los elementos de seguridad pública que han sido rechazados por sus malas actitudes frente a los ciudadanos, por no apearse al principio de legalidad o no cumplir sus tareas, respetando los derechos humanos de los ciudadanos, se integran para seguir trabajando como policías privados.

El riesgo para la población por la operación de empresas de seguridad privada sin el registro correspondiente es alto, ya que se encuentra indefensa ante personas que no sabe si habrán de velar realmente por su seguridad o habrán de atentar contra ella.

Las empresas de seguridad privada deben cumplir con todos los registros que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre los que destacan los siguientes:

Cada elemento de seguridad privada debe tener la Cédula Única de Identificación Policial, registro denominado cuip, con el fin de que sea integrada su información personal en las bases nacionales de seguridad pública.

No debe tener antecedentes penales o haber sido dado de baja de alguna corporación policial, municipal, estatal, de otro Estado o del ámbito federal.

Debe contar con el entrenamiento adecuado y la empresa debe recibir la inspección anual que realiza la autoridad que autoriza su operación.

Pese a que la Ley 95 de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz establece la obligación del registro de este tipo de empresas, la realidad es otra. La mayor parte de ellas evaden su responsabilidad, sobre todo, debido a que el cobro que establece el Código Financiero para su registro y revalidación anual como empresa, establece un monto alto para ser erogado por la mayoría de las empresas de seguridad privada, que son, en su mayoría, micro o pequeñas empresas, ya que en el artículo 142 impone 500 días de salario mínimo como pago para registro y de 250 para revalidación anual.

Adicionalmente, este artículo les impone a las empresas de seguridad privada el pago de 5 salarios mínimos para registro y otros 5 salarios mínimos para revalidación por cada elemento de seguridad que tengan, lo cual representa un incentivo para evadir el registro y no realizar este pago, lo cual provoca que no se inscriban en los registros estatales.

El efecto que provoca la falta de registro para evadir el pago de éste, es más perjudicial para la sociedad que el beneficio que obtienen las finanzas públicas por la recaudación que se pretende establecer, ya que la falta de registro de estas empresas genera:

Primero. Que algunos de los elementos policíacos en las empresas de seguridad privada operen aun teniendo antecedentes penales.

Segundo. Que los elementos no tengan un sistema de capacitación permanente y evaluado por las autoridades de la materia.

Tercero. Que no cuente el personal con el equipamiento necesario, ya que no tienen permiso de portación de armas.

Cuarto. Una vez que se separan los elementos de estas empresas de seguridad privada, no se les da seguimiento de sus acciones y muchos de ellos podrían llegar a integrarse a bandas delictivas.

Quinto. Las empresas de seguridad privada pueden estar siendo la semilla de una delincuencia más organizada y preparada, por la falta de control que hay sobre los elementos que las integran.

Para efectos de brindar una mayor seguridad pública a los veracruzanos, el registro de las empresas de seguridad privada debe ser el principal objetivo y no la recaudación que se quiera hacer de éstas.

Lo importante en este caso es tener un buen control de las empresas que, de acuerdo con el Primer Informe de Gobierno del gobernador Fidel Herrera Beltrán, señala que se encuentran registradas únicamente 43 empresas en las que laboran más de 3 mil personas, por lo que es fundamental el poder contar con la información de todas las empresas que existen en la entidad, su registro e inspección anual.

La presente iniciativa tiene por objeto eliminar una de las razones por las cuales las empresas de seguridad privada evaden el pago que tienen que hacer al momento de registrarse, dándole la importancia que requiere al registro, más que a la recaudación que éste genera, el cual es marginal respecto al total de ingresos que tienen las finanzas estatales.

Con esta acción, muchas más empresas de seguridad privada que quieran estar registradas y que no lo hacen por el pago que tienen que hacer, buscarán salir de la clandestinidad y operar de cara a los veracruzanos, brindándoles la certidumbre y la seguridad de que reciben un servicio avalado por las autoridades estatales y federales.

Por eso, la iniciativa que presento propone disminuir de 500 a 100 salarios mínimos el registro de cada empresa.

Disminuir de 250 a 50 salarios mínimos la ratificación anual.

Disminuir de 5 a 2 salarios mínimos el registro inicial de cada elemento inscrito, así como disminuir de 5 a 1 salario mínimo la revalidación anula de cada elemento de seguridad privada.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado José Alejandro Montano Guzmán.

Para su estudio y dictamen, tórnese la presente iniciativa a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Cerro Azul de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración para la construcción de corraleras para la recepción de porcinos en el rastro municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que ya ha sido y distribuido y publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea dicho dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir contrato de comodato con la persona jurídica denominada Liga Infantil y Juvenil Beto Ávila, A.C., sobre un bien inmueble de propiedad municipal, dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el referido dictamen. Se abre el registro de oradores.

Debido a que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo referido. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Atzalan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir contratos individuales de prestación de servicios personales en materia de obra pública que se cubrirán con los recursos provenientes del 2% de indirectos del fism, Ramo 033, programa 2005, dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de esta asamblea el referido dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto, referente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Juchique de Ferrer, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de concertación con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de fortalecer la operación del programa para el desarrollo local Microrregiones, dictamen emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que ya ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración el referido dictamen. Se abre el registro de oradores.

Debido a que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo referido. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que autoriza a los honorables ayuntamientos de Mariano Escobedo y Tatahuicapan de Juárez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenios de apoyo financiero para el pago de energía eléctrica, con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y en razón de que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a discusión los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar acuerdo de coordinación para la asignación y operación de subsidios del programa Hábitat, del ramo administrativo 020, desarrollo social, y el convenio Hábitat de Coordinación Vertiente Ciudades Petroleras, con el Ejecutivo

federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y por la otra, con el Ejecutivo del Estado, representado por la Secretaría de Finanzas y Planeación y el coordinador general del Comité de Planeación para el Desarrollo, dictamen emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que ya ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el referido dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo referido. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio para la ejecución del programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva Tu Casa 2005, con el Instituto Veracruzano de Fomento al Desarrollo Regional, dictamen emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Regional, y toda vez que ya ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración el referido dictamen. Se abre el registro de oradores.

Debido a que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Juchique de Ferrer, Río Blanco y Soledad de Doblado, Veracruz de Ignacio de la Llave, a contratar créditos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, snc, dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que ya han sido distribuidos y publicados en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes referidos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose agotados los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión ordinaria.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA OCTAVA SESIÓN
ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE
AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

DIPUTADO

PÁGINA

ALEJANDRO MONTANO GUZMÁN 22

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MENSAJE

La *Versión estenográfica* es un documento de información interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la que se comunicará después de celebradas las sesiones de la LX Legislatura, las participaciones de los ciudadanos diputados en la tribuna, en el debate al desahogar los asuntos que se agendaron en el orden del día.

En la *Versión Estenográfica* se incluye el orden del día de las sesiones, los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como los pronunciamientos de los grupos legislativos y de los diputados sin grupo, no así los textos de las iniciativas de ley o decreto, de dictámenes de las comisiones permanentes, salvo de aquéllos que no se hayan dispensado su lectura. Estos textos aparecerán en el *Diario de los Debates* y con antelación en la *Gaceta Legislativa*.

El contenido de los números que sean publicados de la *Versión Estenográfica* aparecerán en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: www.legisver.gob.mx. Esta página se actualizará dos días después de celebradas las sesiones.

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

MESA DIRECTIVA

Dip. Ramiro de la Vequia Bernardi
Presidente

Dip. Martha Beatriz Patraca Bravo
Vicepresidenta

Dip. Gladys Merlín Castro
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
Revolucionario Institucional
Presidente

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
Acción Nacional

Dip. Atanasio García Durán
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
de la Revolución Democrática

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia

Dip. Francisco Javier Nava Íñiguez
Del Partido Verde Ecologista de México

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Arq. Rolando Eugenio Andrade Mora

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lae. Víctor Román Jiménez Rodríguez

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

COLABORADORES

Gonzalo Peláez Cadena
Fernando Aarón Ruiz Carral
Elizabeth Solano López
Fabiola Meredith Martínez López
Lizbeth Cortez Jiménez
Marisa Ylian Cházaro Marín